CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:35

PERÚ CONGRESO de la REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 15231

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 4 de enero de 2025, la **provincia de Virú, región La Libertad**, cumple su **trigésimo aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, barrios, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y el progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 109,660 habitantes.

Que, el **4 de enero de 1995**, durante el gobierno del ex presidente Alberto Fujimori Fujimori, se promulgó la Resolución Suprema creando la **provincia de Virú,** el mismo que fue reconocido con la **Ley Nº 26427,** que en su artículo 1° dice: créase la provincia de Virù, con su capital la ciudad de Virù, en el departamento de la libertad; artículo 2º. La provincia de Virù estará integrado por los distritos: Virú con su capital de Virú, Chao con su capital la villa de Chao, y Guadalupito con su capital la villa de Guadalupito, estos últimos distritos se crean por la presente Ley. Los límites de la provincia son: por el norte limita, con la provincia de Trujillo; por el este con la provincia de Julcán y la provincia de Santiago de Chuco; por el sur limita, con la región Ancash; por el oeste limita con el Océano Pacífico.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a la **provincia de Virú, región La Libertad,** por su **XXX aniversario** de creación política republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Santos Javier Mendoza Torres, alcalde de la **provincia Virú, región La libertad**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en la **provincia de Virú**, residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 26 de diciembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/12/2024 16:52:12-0500